

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente N° 439, V Región
Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento sentencia en juicio
"Inmob. Marítima con Fisco de Chile",
causa rol N° C-2643-2005, del 2°
Juzgado Civil de Valparaíso.

SANTIAGO, 30 JUL 2010

N° 982

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SECRETARIA DE O.O. PP.
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA 30 JUL 2010

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 326 de 29 de abril de 2005, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, el Informe del Consejo de Defensa del Estado N°511 de 03 de junio de 2010, y lo informado por la Fiscalía en oficio Ord. Exp. N° 2838 de 29 de junio de 2010.

DECRETO (EXENTO)

DEPART. JURIDICO	
DEPART. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DIO.:	



1° **CÚMPLASE** por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 2° Juzgado Civil de Valparaíso, de 26 de mayo de 2006, sentencia rectificatoria de 26 de julio de 2006, y sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 29 de octubre de 2008, dictadas en los autos caratulados "Inmob. Marítima con Fisco de Chile", causa rol N° C- 2643-2005, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del 2° Juzgado Civil de Valparaíso, la suma única y total de \$6.118.897, a fin que éste proceda a pagar dicho monto a **INMOBILIARIA MARITIMA PORTUARIA LIMITADA**, a través de su representante legal. Deberá actualizarse dicha suma, de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor desde junio de 2009 y el mes anterior al momento del pago.

N° Proceso: 39506650

PROCESO FISCALIA N°

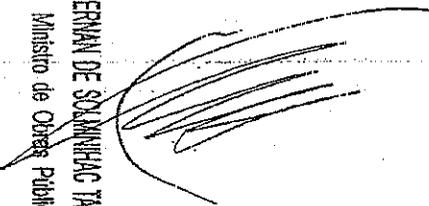


Mostrandé N°71, Piso 1°, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 49-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.anop.cl/direccionesyareas/fiscalia/pagina/default.aspx>

- 2º.- **CONSIGNÉSE**, por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 2º Juzgado Civil de Valparaíso, la suma única y total de \$6.118.897, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º.- **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al 2º Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º.- **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 31-02-003, Subasignación 29000241-0, por la suma de \$8.567.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



HERNÁN DE SOLMANHAC TAPIÉR
Ministro de Obras Públicas



Morandé N° 71, Piso 1º, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 449 4200 - Fax: (56-2) 449 4306
<http://www.riop.d/direccionesparcs/fiscal/Paginas/default.aspx>